



RENOVACIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.



Descripción del trámite:

Dirigido a las personas físicas o morales inscritas en el Padrón de Contratistas de Pinal de Amoles, Querétaro, interesadas en renovar su registro en dicho Padrón, el beneficio a obtener es mantener la posibilidad de participar en los concursos de obra pública del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., artículo 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La renovación del registro al padrón de contratistas del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., se estará realizando a partir del día 01 al 31 de Enero del 2020, en las oficinas de la Contraloría Municipal. Una vez concluido el plazo, de querer contar con registro deberá solicitarla la inscripción nuevamente.

Sin modificaciones en las especialidades y datos generales del contratista.

- a) Llenar y firmar solicitud de renovación de registro en el Padrón de Contratistas.
 - b) Anexa copia de cédula profesional si no está incluida en el expediente de obra. Si eres persona moral y/o física y no cuentas con cédula profesional en el ramo de la construcción:
- Designa a un responsable técnico en ingeniería civil, arquitectura o carrera afín en la especialidad solicitada.
El responsable técnico firmará la solicitud de inscripción y anexará copia de su cédula profesional, además de presentar carta manifiesto donde se compromete a ser solidario. Manifiesto de Decir verdad "Responsable Técnico".

c) Documentación contable:

- Balance general.
- Estado de resultados
- Relaciones analíticas de todas las cuentas del balance.
- Conciliación bancaria con copia del estado de cuenta.

Los documentos deberán tener una antigüedad máxima de tres meses, y deberán estar firmados por el contratista o representante legal y por un Contador Público titulado.

- Conciliación bancaria con copia del estado de cuenta.
- Copia de cédula profesional del Contador Público firmante.
- Copia del dictamen financiero o fiscal con sus anexos al cierre del ejercicio anterior inmediato. Deberá estar firmado y se adjuntará la relación analítica del activo fijo cuando corresponda.

d) Documentación Fiscal

- Declaración Anual del Ejercicio Fiscal anterior inmediato con anexos. No aplica para aquellos que inicien operaciones en el presente año.
- Comprobante del último pago de impuestos estatales: Impuesto Sobre Nómina con antigüedad no mayor a dos meses.
- Copia del último pago bimestral al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- De no contar con trabajadores, presentar carta en la que se manifiesta dicha situación, bajo protesta de decir verdad. La carta deberá estar firmada por el representante legal o persona física titular de la constancia de registro.

Con modificaciones, además de los requisitos mencionados en el apartado anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

- e) Datos Generales del Contratista



RENOVACIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.



- Cambio de domicilio fiscal.
- Copia del aviso ante el Servicio de Administración Tributaria SAT.
- Comprobante del domicilio con antigüedad máxima de dos meses. Recibo de agua, luz, teléfono fijo o recibo de arrendamiento indicando la dirección.

f) Adición de Especialidades

Deberá presentar por cada especialidad solicitada:

- Copia de dos contratos o facturas de diferentes obras realizadas a nombre del contratista, representante legal, socios, accionistas o responsable técnico, con antigüedad máxima de 10 años.
- En caso de no ser el representante legal quien firme los contratos, se deberá anexar copia del instrumento notarial que acredite la personalidad.

Obra Pública

Contratos o facturas (dos por especialidad solicitada) en copia legible además, anexar como documentos probatorios de obra terminada, copia del acta de entrega recepción o acta de finiquito de los trabajos o fianza de cumplimiento-vicios ocultos cancelada.

Obra Privada

Contratos o facturas de obra privada (dos por especialidad solicitada) en copia legible.

Anexando como documentos probatorios de obra terminada, copia de licencia de construcción o documento de autorización del Municipio correspondiente o registro de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (SIROC).

Toda la documentación deberá encontrarse firmada por las partes que intervinieron en los contratos.

Relación que contenga los datos del contratante

- Nombre de la empresa o persona física contratante
- Contacto
- Domicilio
- Número telefónico
- Correo electrónico

De acuerdo con el tipo de especialidad solicitada deberá acreditar la maquinaria necesaria (propia o en arrendamiento con empresa regional) para el tipo de obra que se trate.

g) Cambios en la situación financiera

En caso de existir modificaciones en el capital social, cambio de objeto de la sociedad, cambio de representante legal o transformación de la sociedad deberá anexar:

- Copia de las actas de asamblea de accionistas que las acrediten.
- Copia del comprobante de inscripción ante al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En caso de existir incrementos en el activo fijo a la fecha de la solicitud, deberá anexar copia de las facturas que acrediten la propiedad de los bienes.

*Pago por renovación al Padrón de Contratistas (\$2,404.06 dos mil cuatrocientos cuatro pesos 06/100 M/N)